

GM1134738

11/2021



E D I C T O

Yo, JOSE MARIA GAMALLO ALLER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Arzúa, _____

HAGO CONSTAR: _____

Que en esta Notaría, a instancia de DOÑA CELIA ARES GONZÁLEZ viuda, vecina de Lalín, Rúa Pintor Colmeiro, número 10-1º.-N.I.F. 14.853.223-F. _____

Se tramita ACTA DE NOTORIEDAD, con el fin de acreditar que Don Pedro Iglesias Failde fue dueño de la finca que se describirá con carácter presuntivamente ganancial desde al menos el día 1 de Enero de 2.010 hasta su fallecimiento el día 11 de Marzo de 2.011 de la siguiente finca sita en la parroquia de Dombodán, municipio de Arzúa: _____

OUTEIRO de cuatro áreas cincuenta y ochocentiáreas, que linda Norte, caminos y en parte finca que se describirá en el expositivo II (registrar 16.736); Sur, finca que se describirá en el expositivo II, camino y José Santos García; Este, camino; y Oeste, finca que se describirá en el expositivo II, camino y José Santos García. _____

Hoy por agrupación y declaración de obra integrante de la siguiente: _____

OUTEIRO de cinco áreas dieciocho centiáreas, que linda Norte, camino; Sur, José Santos García y camino; Este, camino; y Oeste, José Santos García y camino. _____

GM1134739

11/2021



Sobre parte de esta finca existe la siguiente obra terminada hace más de doce años:_____

Casa compuesta de planta baja de cincuenta y seis metros cuadrados a almacén y una planta alta de setenta y seis metros cuadrados a vivienda. La superficie total construida es de ciento treinta dos metros cuadrados y ocupa en la parcela setenta y seis metros cuadrados._____

Referencia Catastral: 15006B506020400001III.-

Durante un plazo de **veinte días naturales**, desde la exposición de este Edicto, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita en Arzúa, calle de Lugo, 2-2º, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos._____

Arzúa, a veintisiete de Julio del año dos mil veintidós.-

Fdo.: José María Gamallo Aller.-

